

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

- 16310** *Resolución de 20 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Justicia, de la Consejería de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia, por la que se resuelve el concurso de traslado para la provisión de puestos genéricos en el Instituto de Medicina Legal de Galicia para el Cuerpo de Médicos Forenses, convocado por Resolución de 6 de mayo de 2010.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 51, 52 y 53 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia, y de la resolución de 6 de mayo de 2010, de la Dirección General de Justicia de esta comunidad autónoma, por la que se convocaban a concurso de traslado, puestos genéricos vacantes en el Instituto de Medicina Legal de Galicia, entre los funcionarios del Cuerpo de Médicos Forenses, esta dirección general acuerda:

Único.–Resolver el concurso de traslado declarando desiertos todos los puestos ofertados en la resolución de 6 de mayo de 2010 (BOE/DOG 16/06/2010), por no tener peticionarios.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Director General de Justicia en el plazo de un mes, conforme lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción competente, de conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Santiago de Compostela, 20 de septiembre de 2010.–El Director General de Justicia, Juan José Martín Álvarez.